



D^a M^a SOLEDAD LLANAS REMIRO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria-Interventora municipal, de fecha 10 de noviembre de 2016.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y nivel de deuda de fecha 10 de noviembre de 2016.

Visto que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas.

Visto que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores.

Visto que están dotados los servicios de sostenimiento legal.

Visto que reúne toda la documentación exigida por la legislación vigente y se han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 16 de noviembre de 2016.

C/ Los Jardines, 1 4º -C.P. 23380- Siles (Jaén)
Tlfs. 953490011- 953490134
e-mail: ayuntamiento@siles.es

Código Seguro de verificación:pI1IpfZKnyJmL7FZpRhVJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo	FECHA	30/11/2016
	María Soledad Llanas Remiro		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/3
	pI1IpfZKnyJmL7FZpRhVJw==		



pI1IpfZKnyJmL7FZpRhVJw==



La Corporación Municipal, previa deliberación y por 6 votos a favor (Sres. Concejales del PP) y 5 en contra (Sres. Concejales del PSOE) y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:


PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de SILES, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	621.021,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	680.258,26
3	GASTOS FINANCIEROS	32.477,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.043,74
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	156.167,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	189.788,00
Total Presupuesto		1.830.755,68

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	450.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.300,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	343.560,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	828.329,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	49.654,92
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.910,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.830.755,68

C/ Los Jardines, 1 4º -C.P. 23380- Siles (Jaén)
Tlfs. 953490011- 953490134
e-mail: ayuntamiento@siles.es

Código Seguro de verificación:p11IpfZKnyJmL7FZpRhVJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo	FECHA	30/11/2016
	María Soledad Llanas Remiro		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	2/3
 p11IpfZKnyJmL7FZpRhVJw==			



SGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Y para que así conste y a petición del interesado, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo y sello, en Siles, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C/ Los Jardines, 1 4º -C.P. 23380- Siles (Jaén)
Tlfs. 953490011- 953490134
e-mail: ayuntamiento@siles.es

Código Seguro de verificación:pI1IpFzKnyJmL7FZpRhVJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Bermudez Carrillo María Soledad Llanas Remiro	FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es pI1IpFzKnyJmL7FZpRhVJw==	PÁGINA	3/3



pI1IpFzKnyJmL7FZpRhVJw==